

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISION



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN

389

Fecha de Aprobación

16.09.2024

ROL S.I.I.

150-216

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 400 BU de fecha 24.06.2025
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 6886/2024 de fecha 11.12.2024

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
 SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
 camino: CALLE SAN ANTONIO N° 741 LOTE A9
 localidad o loteo COMUNIDAD SAN MIGUEL
 sector URBANO , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° BU 389/2024

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	Lote A9	434,00
--------------------------------	---------	--------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº LOTE N°A9A	134,89	Nº LOTE N°A9B	299,11	TOTAL	434,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI NO

4.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.



6.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 44.731.975		2%	\$ 894.640
INGRESO SOLICITUD	ORDEN N°3252023	FECHA	24.06.2025	(-)	\$ 89.464
SALDO A PAGAR					\$ 805.176
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	ORDEN N°3287245	FECHA:		16.09.2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Resolución N°389/2025 de fecha 16.12.2024.

2.- La presente Resolución de Subdivisión N°389/2025, autoriza la enajenación de los lotes denominados Lote A9A y Lote A9B que se originan con la presente Resolución.



• RODRIGO CESPEDIZANA
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/RCL/rcl



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

